

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00911 00

El anterior oficio proveniente de la Empresa de Servicios de Tránsito de Zipaquirá S.A.S., agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes. No obstante, el Despacho no le dará trámite alguno, pues la errónea radicación del oficio No. 930 del 15 de abril de 2024 no incube a este Estrado, *máxime*, cuando por parte de la secretaría se tramitó adecuadamente la citada comunicación.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 061 de fecha 9 de mayo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aae84c636258d1e230e26ab2d2d0106a960d0e5fac261d37a40fade9b2660fc1**

Documento generado en 07/05/2024 07:16:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>